

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL
TELÉFONO

CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
(601) 7463219



NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD. PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
159329	BOGOTÁ	11		15	400049831	3
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS Horas	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año			
22 / 3 / 2024	21 / 3 / 2024	00:00	31 / 8 / 2024	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	NIT	901.677.020 - 1
DIRECCIÓN	KM 4 PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON, FLORIDABLANCA, SANTANDER	TELÉFONO	3004795505

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	NIT	901.677.020 - 1	TELÉFONO	3004795505
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLÍMITE POR EVENTO	SUBLÍMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	70.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
\$ 70.000,00	\$ 0,00	\$ 13.300,00	\$ 83.300,00	Día - Mes - Año 23/03/2024	901677020

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
\$ 260.000.000,00	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
MULTIRRIESGOS DE COLOMBIA LTDA.	2060	100,00			



FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR



DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA		ANEXO		SUCURSAL		FECHA SOLICITUD		CIUDAD DE EXPEDICIÓN	
400049831		3		BOGOTA		Día - Mes - Año 22 3 2024		BOGOTÁ, D.C.	
VIGENCIA DESDE		A LAS		VIGENCIA HASTA		A LAS		TIPO DE MOVIMIENTO	
Día - Mes - Año		Horas		Día - Mes - Año		Horas		MODIFICACIÓN	
21 3 2024		00:00		31 8 2024		00:00			
DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO									
NOMBRE		UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF						NIT 901.677.020 - 1	
DIRECCIÓN		KM 4 PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON, FLORIDABLANCA, SANTANDER						TELÉFONO 3004795505	
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO									
ASEGURADO		UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF				NIT 901.677.020 - 1		TELÉFONO 3004795505	
BENEFICIARIO		TERCEROS AFECTADOS				NIT 000.000.000 - 0		TELÉFONO 1000000	

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGÚN DOCUMENTO DE MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA SOLICITUD ID. 400400 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2024 LAS PARTES ACUERDAN:

- ADICIONAR AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE \$ 33.899.889 QUEDANDO COMO EL VALOR DEL CONTRATO EN \$ 455.190.965,93, PARA EFECTO DE LA POLIZA SE AJUSTA DE ACUERDO AL SMMLV 2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

ANEXO 2:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LOS SUBLIMITES DE LA PRESENTE POLIZA SEGUN SOLICITUD DEL CONTRATANTE. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA:

ASEGURADO / BENEFICIARIO ADICIONAL: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD –ADRES NIT: 901.037.916 - 1

ADICIONALMENTE SE INCLUYEN LOS SUB-AMPAROS SEGUN LO DISPUESTO EN ARTICULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

-DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE CON UN VALOR ASEGURADO DE \$ 232.000.000 Y UNA VIGENCIA DESDE 28 / 7 / 2023 HASTA 31 / 8 / 2024

-PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CON UN VALOR ASEGURADO DE \$ 232.000.000 Y UNA VIGENCIA DESDE 28 / 7 / 2023 HASTA 31 / 8 / 2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA No. 113844 , CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA INCLUIDA LA MAQUINARIA Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ADRES

***** FIN PÓLIZA *****

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400049831

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS
ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	\$	83.300,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	\$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
23/03/2024	\$ 83.300,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MARZO 22 DE 2.024



NACIONAL DE SEGUROS S.A.



PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL
TELÉFONO

CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
(601) 7463219



NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA		RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
159340	BOGOTA		11			30	400049830	3
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO			HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	MODIFICACIÓN			1
22 / 3 / 2024	11 / 3 / 2024	00:00	31 / 8 / 2027	00:00				
DATOS DEL TOMADOR								
NOMBRE	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF						NIT	901.677.020 - 1
DIRECCIÓN	KM 4 PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON, FLORIDABLANCA, SANTANDER						TELÉFONO	3004795505
DATOS DEL AFIANZADO								
NOMBRE	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF						NIT	901.677.020 - 1
DIRECCIÓN	KM 4 PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON, FLORIDABLANCA, SANTANDER						TELÉFONO	3004795505
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO								
ASEGURADO	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SAL			NIT	901.037.916 - 1	TELÉFONO	4232760	
BENEFICIARIO	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SAL			NIT	901.037.916 - 1	TELÉFONO	4232760	

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGÚN DOCUMENTO DE MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA SOLICITUD ID. 400400 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2024 LAS PARTES ACUERDAN:

- ADICIONAR AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE \$ 33.899.889 QUEDANDO COMO EL VALOR DEL CONTRATO EN \$ 455.190.965,93

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

ANEXO 2:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/03/2024	28/02/2025	91.038.193.19	50.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/03/2024	31/08/2027	68.278.644.89	70.660,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	21/03/2024	28/02/2025	45.519.096.59	50.000,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
\$ 170.660,00	\$ 0,00	\$ 32.425,40	\$ 203.085,40	Día - Mes - Año 23/03/2024	901677020
VALOR ASEGURADO TOTAL		VALOR ASEGURADO EN LETRAS			
\$ 204.835.934,67		DOSCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y SIET			
INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
MULTIRRIESGOS DE COLOMBIA LTDA.	2060	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR



No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400049830	3	BOGOTA	22 /3 /2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL
00:00 Horas del 11 /3 /2024	00:00 Horas del 31 /8 /2027	MODIFICACIÓN	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
			TELÉFONO 7463219

TOMADOR DIRECCIÓN	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF KM 4 PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON, FLORIDABLANCA, SANTANDER	NIT TELÉFONO	901.677.020 - 1 3004795505
ASEGURADO DIRECCIÓN	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD A C 26 6976 ED ELEMENTO P 17 TO I, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT TELÉFONO	901.037.916 - 1 4232760
BENEFICIARIO DIRECCIÓN	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD A C 26 6976 ED ELEMENTO P 17 TO I, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT TELÉFONO	901.037.916 - 1 4232760

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LOS DECIMALES DE VALOR ASEGURADO DE CADA UNO DE LOS AMPAROS COMO SE EVIDENCIA EN LA CARATULA DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 113844 , CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA INCLUIDA LA MAQUINARIA Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ADRES

***** FIN PÓLIZA *****

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS
ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	\$	203.085,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	\$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
23/03/2024	\$ 203.085,40

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MARZO 22 DE 2024



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400049830, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

NIT : 901.677.020 - 1

Asegurado : ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEC

NIT : 901.037.916 - 1

Se expide la presente certificación a los 22 días del mes de Marzo de 2024.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

☐

No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

CONSULTAR

NUEVA CONSI

INFORMACIÓN DE LA PÓLIZA

NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES, certifica que ha asumido la calidad de asegurador de la póliza que a continuación se detalla bajo los siguientes términos:

				2024-03-27 09:52:08.000	52486278
RAMO:	CUMPLIMIENTO	No. POLIZA:	400049830	ANEXO:	3
FECHA EXPEDICION:	2024-03-22 00:00:00.000	VIGENCIA DESDE:	2024-03-11 00:00:00	VIGENCIA HASTA:	2027-08-31 00:00:00
TOMADOR:	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	ASEGURADO:	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	SUMA ASEGURADA:	204835934.67
AMPARO:	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y	VIGENCIA DESDE AMPARO:	2024-03-21 00:00:00	VIGENCIA HASTA AMPARO:	2025-02-28 00:00:00

EQUIPOS

SUMINISTRADOS

OBJETO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGÚN DOCUMENTO DE MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA SOLICITUD ID. 400400 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2024 LAS PARTES ACUERDAN: - ADICIONAR AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE \$ 33.899.889 QUEDANDO COMO EL VALOR DEL CONTRATO EN \$ 455.190.965,93 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN. AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 113844 , CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA INCLUIDA LA MAQUINARIA Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ADRES

La información aquí proyectada se publica con fines informativos y no reemplaza la póliza expedida por Nacional de Seguros S.A..

SU CONSULTA HA SIDO REGISTRADA EXITOSAMENTE.

www.nacionaldeseguros.com.co | Teléfono: 601 746 3219



N° Póliza:

NIT del asegurado (sin dígito de verificación):

☐

No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

CONSULTAR

NUEVA CONS

INFORMACIÓN DE LA PÓLIZA

NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES, certifica que ha asumido la calidad de asegurador de la póliza que a continuación se detalla bajo los siguientes términos:

				2024-03-27 09:54:58.000	78237875
RAMO:	RESPONSABILIDAD CIVIL	No. POLIZA:	400049831	ANEXO:	3
FECHA EXPEDICION:	2024-03-22 00:00:00.000	VIGENCIA DESDE:	2024-03-21 00:00:00	VIGENCIA HASTA:	2024-08-31 00:00:00
TOMADOR:	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	ASEGURADO:	TERCEROS AFECTADOS	SUMA ASEGURADA:	2600000000.00
AMPARO:	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	VIGENCIA DESDE AMPARO:	2024-03-21 00:00:00	VIGENCIA HASTA AMPARO:	2024-08-31 00:00:00

AMPARO:	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	VIGENCIA DESDE	2024-03-11	VIGENCIA HASTA	2024-08-31	AMPARO:	00:00:00
OBJETO:	MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA SOLICITUD ID. 400400 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2024 LAS PARTES ACUERDAN: - ADICIONAR AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE \$ 33.899.889 QUEDANDO COMO EL VALOR DEL CONTRATO EN \$ 455.190.965,93, PARA EFECTO DE LA POLIZA SE AJUSTA DE ACUERDO AL SMMLV 2024. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN. SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA No. 113844 , CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA INCLUIDA LA MAQUINARIA Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ADRES						

La información aquí proyectada se publica con fines informativos y no reemplaza la póliza expedida por Nacional de Seguros S.A..

SU CONSULTA HA SIDO REGISTRADA EXITOSAMENTE.

www.nacionaldeseguros.com.co | Teléfono: 601 746 3219



	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR50
	FORMATO	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	VERSIÓN	01
			FECHA	16/01/2024

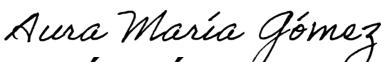
**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO GESTION DE
CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE LA ADRES**

Aprueba la Póliza de garantía única relacionada a continuación, conforme a los antecedentes precontractuales y contractuales del contrato o términos de la modificación adelantada (CTO-920-2023 /OC TVEC No. 113844 de 2023).

No. DE CONTRATO/ORDEN DE COMPRA CTO-920-2023 /OC TVEC No. 113844 de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN 28 de julio de 2023
COMPAÑÍA ASEGURADORA Nacional de Seguros SA
No. DE LA POLIZA 400049830 - 400049831
FECHA DE EXPEDICIÓN 22 de marzo de 2023

AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/03/2024	28/02/2025	\$91.038.193.19
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/03/2024	31/08/2027	\$68.278.644.89
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	21/03/2024	28/02/2025	\$45.519.096.59
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS)	21/03/2024	31/08/2024	\$260.000.000.00
TOTAL, VALOR AMPAROS			\$464.835.934,67

En consecuencia, se firma en Bogotá D.C. el 26 de marzo de 2024


AURA MARÍA GÓMEZ DE LOS RIOS

Elaboró y revisó: Jorge Galindo – Abogado GGC 

Anexo: Póliza de garantía única

ADRES	PROCESO	GESTION FINANCIERA DE RECURSOS	Código:	GFIR-FR03
	FORMATO	REGISTRO PRESUPUESTAL	Versión:	3
			Fecha:	29/04/2020

**UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL - ADRES
GRUPO INTERNO DE GESTIÓN FINANCIERA**

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 4135

del 19 03 2024

VALOR \$ 33.899.889.00

CÓDIGO	UNIDAD	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-02-008-005-03	UGG	SERVICIOS DE LIMPIEZA	33.899.889.00
TOTAL			\$ 33.899.889.00

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Modificación	Fecha	Rubro	Valor	Valor Rubro	Valor RP

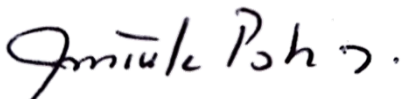
OBJETO

El presente registro se expide de acuerdo al CDP No 357 con el fin de amparar la primera adición al contrato CTO-920-2023 /OC TVEC No. 113844 de 2023, cuyo objeto es: Prestación de servicio integral de aseo y cafetería incluida la maquinaria y el suministro de insumos para la ADRES." El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de agosto de 2024, o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías requeridas dentro del presente Acuerdo Marco de Precios. Solicitud mediante correo electrónico del 19 de marzo de 2024 de Jorge Andres Galindo Barrios del Grupo Interno de Gestión de Contratación.

Tercero: UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

Identificación: 901677020

CDP: 357



AMINTA PATIÑO GOMEZ

Responsable de Presupuesto

Según el Artículo 2do. Resolución 002 del 04 de enero de 2018